



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
13 de junio de 2019
Español
Original: inglés

Adopción de decisiones

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual de 2019

11-13 de junio de 2019

Tema 3 del programa

Proyecto de decisión presentado a la Junta Ejecutiva

Métodos de trabajo

La Junta Ejecutiva

1. *Reafirma* el reglamento de la Junta Ejecutiva del UNICEF;
2. *Acoge con beneplácito* la exposición escrita del grupo básico de Estados Miembros que dirigió el proceso consultivo conjunto con los Estados Miembros de una manera abierta, transparente e inclusiva, con miras a examinar la eficiencia y la calidad de sus períodos de sesiones en curso, así como las funciones de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas, de conformidad con las decisiones 2019/1 y 2018/14;
3. *Reconoce* el apoyo técnico prestado al grupo básico por las secretarías de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el UNICEF, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), y toma nota del anexo de la reseña escrita preparada por las secretarías;
4. *Destaca* que los principios generales del debate sobre los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas son la preservación de la orientación ejecutiva y la supervisión de los organismos; evitar la duplicación de funciones con la serie de sesiones del Consejo Económico y Social sobre actividades operacionales y con las respectivas Juntas Ejecutivas; y respetar los diferentes mandatos y características de cada organismo, fondo, programa y entidad;
5. *Solicita* al UNICEF que, en colaboración con el PNUD, el UNFPA, la UNOPS, ONU-Mujeres y el PMA, organice reuniones informativas y consultas oficiosas conjuntas y alienta encarecidamente a que estas se programen dentro de las horas socialmente aceptables para que la Junta Ejecutiva del PMA pueda participar desde Roma;



6. *Solicita también* a la secretaría de la Junta Ejecutiva del UNICEF que, en colaboración con las secretarías de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, la UNOPS, ONU-Mujeres y el PMA, presente propuestas iniciales para mejorar los métodos de trabajo de la reunión conjunta de las Juntas, que incluyan un calendario óptimo para la convocación de esa reunión conjunta, a fin de que los Estados Miembros las examinen en el segundo período ordinario de sesiones de 2019, teniendo presente que la reunión conjunta no tiene autoridad para adoptar decisiones y que es necesario evitar la duplicación y superposición de funciones con la serie de sesiones del Consejo Económico y Social sobre actividades operacionales;

7. *Solicita además* a la secretaría que proponga diferentes alternativas para ajustar la fecha del segundo período ordinario de sesiones, teniendo presente que no se superponga con los demás calendarios, para que la Junta Ejecutiva las examine en su segundo período ordinario de sesiones de 2019;

8. *Solicita* que se celebre periódicamente una reunión oficiosa de los Presidentes de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA, sin costo alguno para las organizaciones, a fin de mejorar la armonización de las cuestiones comunes y la coordinación entre los organismos, fondos, programas y entidades y las respectivas Juntas Ejecutivas, teniendo presente al mismo tiempo que, de conformidad con el reglamento de las Juntas Ejecutivas, los Presidentes siguen estando bajo la autoridad de las Juntas Ejecutivas respectivas y no están facultados para adoptar decisiones sobre cuestiones sustantivas, y que los resultados de las reuniones se comuniquen a todos los miembros;

9. *Afirma* la necesidad de elegir a los miembros de la Mesa en fecha temprana para reducir al mínimo las interrupciones del liderazgo y aumentar la eficiencia del funcionamiento de la Presidencia y de la Junta Ejecutiva en general;

10. *Recomienda* que, para garantizar la continuidad y una transición sin tropiezos entre la Mesa saliente y la entrante, cuando proceda y de conformidad con los reglamentos pertinentes, los grupos regionales podrían considerar la posibilidad de adoptar las medidas apropiadas para que una de las Vicepresidencias de la Mesa pueda asumir la Presidencia y ejercer esa función efectivamente en el año siguiente;

11. *Señala* la necesidad de que haya flexibilidad por parte del Presidente de la Mesa o uno de los Vicepresidentes en cuanto a la presidencia de las reuniones oficiosas de la Junta Ejecutiva;

12. *Solicita* que la secretaría, en colaboración con las secretarías de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS y ONU-Mujeres, siga convocando períodos de sesiones oficiales consecutivos de las Juntas Ejecutivas a fin de evitar interrupciones entre los períodos de sesiones oficiales de las diversas Juntas Ejecutivas;

13. *Solicita también* a la secretaría que presente propuestas prácticas para aumentar la eficiencia de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, incluso mediante el examen de los temas del programa y su estudio eficaz por parte de la Junta, para que esta las debata y examine en su segundo período ordinario de sesiones de 2019;

14. *Solicita además* que la Junta Ejecutiva, con el apoyo de la secretaría, haga que sus períodos de sesiones sean interactivos, asegurando a la vez que se disponga del tiempo necesario para las intervenciones de los grupos y de los países, según proceda;

15. *Solicita* que, al tiempo que se fomentan los debates interactivos, en todo formato que se proponga para mejorar la interacción con los jefes de los organismos se prevean medidas de seguimiento en el marco de los mecanismos existentes;

16. *Alienta* a las jefaturas de los organismos, fondos, programas y entidades que participan en los períodos de sesiones de la Junta a que proporcionen los textos completos de sus intervenciones u observaciones de apertura (presentación) en línea por adelantado y a que formulen intervenciones más breves en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva. Las intervenciones y presentaciones deben ser concisas a la hora de destacar las cuestiones principales, basarse en pruebas y estar orientadas a la acción para afrontar los desafíos;

17. *Alienta encarecidamente* al Presidente a que haga cumplir los plazos para la presentación de intervenciones;

18. *Afirma* la participación de diversas partes interesadas en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, respetando plenamente las cláusulas pertinentes del reglamento y con el consentimiento de la Junta Ejecutiva, recuerda la decisión 2018/14, párrafo 11, y reafirma la importancia de tener debidamente en cuenta la paridad entre los géneros en la composición de los grupos de expertos que participan en la Junta Ejecutiva;

19. *Solicita* a la Mesa que decida con dos años de antelación el destino de las visitas sobre el terreno, ofreciendo al mismo tiempo la flexibilidad necesaria para cambiar de país receptor si las circunstancias lo requieren, a fin de dar a esos países y a los organismos el mayor tiempo posible para preparar las visitas;

20. *Solicita también* a la Mesa que, con la asistencia de la secretaría, celebre consultas con las Mesas de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, ONU-Mujeres y el PMA para coordinar la selección de las visitas sobre el terreno y proponer criterios armonizados para las distintas visitas sobre el terreno, a fin de que la Junta los evalúe en su primer período ordinario de sesiones de 2020;

21. *Solicita* a la secretaría del UNICEF que distribuya los proyectos de decisión propuestos a todos los miembros por lo menos cuatro semanas antes de cada período de sesiones, a discreción de la Mesa, y reitera su enérgico aliento a los Estados Miembros a que formulen sus observaciones sobre los proyectos de decisión, en la medida de lo posible, antes del comienzo del período de sesiones, con miras a iniciar consultas sustantivas sobre los proyectos de decisión el primer día de las negociaciones, sin descartar la posibilidad de que se presenten otras propuestas durante las negociaciones;

22. *Solicita también* a la secretaría que, en colaboración con las secretarías de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, la UNOPS, ONU-Mujeres y el PMA, haga un seguimiento de la aplicación de las decisiones de la Junta Ejecutiva utilizando la matriz de uso común que se adjunta a la reseña escrita del grupo básico;

23. *Solicita además* a la secretaría que distribuya las actas de las reuniones de la Mesa a los miembros y observadores de la Junta Ejecutiva una vez que la Mesa las haya aprobado;

24. *Reitera* la solicitud de que la secretaría de la Junta Ejecutiva del UNICEF actualice periódica e instantáneamente el calendario conjunto en línea de todas las reuniones de la Junta a fin de evitar la superposición de calendarios con otros fondos y programas, así como con las principales reuniones oficiales, incluida la serie de sesiones del Consejo Económico y Social sobre actividades operacionales.